



CERTIFICADO

Asunto: Secretaría General
Núm. Ref.: SG 150/2023

Dña. ISABEL CONTRERAS OCAÑA, Secretaria General en Funciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada, con domicilio en Calle Luis Amador, 26 – C.P. 18014 – Granada, con C.I.F. núm. Q 1873001 J,

CERTIFICA: Que el Calendario Laboral de esta Cámara de Comercio recoge los siguientes días festivos nacionales no laborables e inhábiles para el año 2024:

1 de enero	Año Nuevo
6 de enero	Epifanía del Señor
29 marzo	Viernes Santo
1 de mayo	Fiesta del Trabajo
15 de agosto	Asunción de la Virgen
12 de octubre	Fiesta Nacional de España
1 de noviembre	Día de Todos los Santos
6 de diciembre	Día de la Constitución Española
9 de diciembre	Traslado Día Inmaculada Concepción
25 de diciembre	Natividad del Señor

Como fiestas autonómicas y locales, recoge las siguientes fechas:

2 de enero	Día de la Toma
28 de febrero	Día de Andalucía
28 marzo	Jueves Santo
30 mayo	Jueves - Corpus Christi
24 diciembre	Día por Convenio
31 diciembre	Día por Convenio

Y para que conste y surta efectos en donde convenga, expido el presente certificado sellado en Granada, a treinta de noviembre de dos mil veintitres.

